

La Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones a través del Centro de Documentación Museológica, pudo tomar contacto en diciembre de 1995, con las autoridades italianas correspondientes, para que el responsable de la integración del Centro mencionado arriba, pudiese asistir a las instalaciones del Instituto para el Catálogo y la Documentación en Roma, Italia. De esta manera, la doctora María Luisa Polichetti, directora del Instituto, autorizó la visita gentilmente y ahora colabora una vez más con nosotros, presentando este ilustrativo artículo, sobre las funciones de la institución que dirige. Inútil señalar la importancia que tiene su trabajo, en un área del planeta como es Italia, tan llena de historia cultural con vestigios de más de 3000 años.

El Instituto Central para el Catálogo y la Documentación: funciones y actividades con miras al conocimiento del patrimonio cultural italiano

El Instituto Central para el Catálogo y la Documentación (ICCD) se constituyó en 1975 como un organismo de la Secretaría para los Bienes Culturales y Ambientales que cumple con las funciones relativas a la elaboración de los programas de catalogación de los bienes estableciendo la metodología: promover y coordinar la actividad de catalogación y documentación y la unificación de los métodos con referencia a las campañas de catalogación realizadas por las oficinas de supervisión en todo el territorio nacional.

El Instituto reúne en sus archivos documentales e informatizados, copiosas cantidades de fichas producidas durante las campañas de catalogación, que dirigen las oficinas de supervisión, cuidando su orden y consulta. Para favorecer la integración y la circulación de los datos y garantizar una amplia información sobre el patrimonio artístico, el Instituto ha empezado un diálogo muy profundo con las entidades que actúan en el ámbito de la catalogación, estableciendo relaciones de cooperación por medio de convenios, los cuales, sobre la base de procedimientos de catalogación definidos por el propio Instituto, permitan orientar y dirigir más recursos hacia el fin de constituir el Catálogo Nacional de Bienes Culturales.

El ICCD se compone además por los servicios encargados de la documentación del patrimonio, por medio de la imagen fotográfica, actividad de Laboratorio Fotográfico Nacional, constituido en 1892 y activo como laboratorio para la fotografía y el relieve. Mas allá del desenvolvimiento de campañas fotográficas en el

ámbito nacional para documentar el estado del patrimonio en el tiempo, este servicio reúne y ordena los conspicuos fondos históricos los cuales, aparte de su valor documental, añaden interés a la historia misma de la fotografía. Con el fin de

El Instituto Central para el Catálogo y la Documentación (ICCD) se constituyó en 1975 como un organismo de la Secretaría para los Bienes Culturales y Ambientales que cumple con las funciones relativas a la elaboración de los programas de catalogación de los bienes, estableciendo la metodología: promover y coordinar la actividad de catalogación y documentación y la unificación de los métodos con referencia a las campañas de catalogación realizadas por las oficinas de supervisión en todo el territorio nacional.

valorar la colección de los instrumentos fotográficos y de los fondos históricos que documentan la actividad del Laboratorio Fotográfico Nacional, recién se ha formado el Museo-Archivo de Fotografía Histórica como contribución del Instituto para el estudio profundo de la evolución de los instrumentos y de las técnicas de la fotografía.

Otro espacio dedicado a la documentación fotográfica de los bienes, es la Fototeca Nacional, con su rico archivo de aproximadamente un millón de imágenes. Se ofrece un panorama bastante amplio del Patrimonio Cultural Nacional; para facilitar y entender la consulta de patrimonio de imágenes conservado, los funcionarios de la fototeca se dedican cada vez más, a organizarse por medio de tecnologías informáticas y redes telemáticas.¹

La aerofototeca, otro significativo sector de ICCD, reúne en sus archivos considerables cantidades de fotografías aéreas de las cuales cuida el fechaje y la consulta con sistemas tradicionales y con programas informáticos, expresamente preparados para realizar cabalmente el objetivo de una correcta documentación e in-

vestigación cartográfica del territorio. La fotografía aérea, además de representar un importante soporte para el análisis cartográfico aprovechable para la organización arquitectónica, ha contribuido notablemente a orientar la investigación arqueológica, hacia el estudio del contexto urbano y rural, determinando un paso fundamental hacia el descubrimiento y la reconstrucción histórica de los sitios urbanos y del reconocimiento de la dimensión artística del paisaje, separando la investigación de la atención exclusivamente reservada para cada uno de los monumentos.

¹En italiano, éste termino comprende a los medios impreso, radiofónico y televisivo. (N de R)

La catalogación: finalidades y principios normativos

El catálogo, como se ha configurado durante un largo recorrido histórico y científico, ya no se considera un instrumento estrictamente vinculado a funciones administrativas, dirigidas hacia la individuación y la apreciación del valor documental de los bienes.

El reconocimiento de la función cultural de éstos se ha integrado con la individuación de su valor artístico, ampliando enormemente el campo de la investigación para el conocimiento, con respecto al panorama más bien reducido en el cual se realizaba en el pasado, que era limitado a los ápices sobresalientes del patrimonio cultural sacados del menudo tejido de enlace.

La concepción del catálogo como mero censo del patrimonio se puede considerar superada en forma definitiva en cuanto a la idea estrictamente unida de un archivo estático al igual que un contenedor cerrado. Las exigencias del presente orientan hacia conocimientos que, en un nivel sintético, garantizan la confianza científica, la actualización y la integración de los elementos obtenidos, e integran la actividad de catalogación a las redes de relaciones y colaboraciones esenciales para una correcta gestión del patrimonio y del territorio. No se pueden descuidar adicionalmente a las finalidades de la tutoría y de la recuperación, los efectos positivos que un mayor conocimiento del territorio tiene sobre el

turismo cultural y la ocupación y cuanto sea fundamental al rol de la catalogación en la protección del territorio y en la prevención de los daños causados por las calamidades naturales.

La catalogación es así considerada como un conjunto de actividades dirigidas a la organización de los conocimientos dirigidos a los fines de tutoría, planeación de las intervenciones y la gestión y valorización de los bienes culturales: todo esto en un cuadro renovado con la introducción de instrumentos y metodologías informáticas y con una visión constantemente actualizada con respecto a los procedimientos de conservación y valoración de los bienes.

Reajustar los métodos de catalogación, el examen analítico de cada objeto y el pleno entendimiento de las relaciones entre los elementos de una progresiva re-

Reajustar los métodos de catalogación, el examen analítico de cada objeto y el pleno entendimiento de las relaciones entre los elementos de una progresiva reconstrucción del producto en sí, así como en su contexto cultural, es objetivo preeminente de una catalogación que quiere ser procedimiento activo y conecedor de la multiplicidad de los valores que con ella se relaciona.

construcción del producto en sí, así como en su contexto cultural, es objetivo preeminente de una catalogación que quiere ser procedimiento activo y concededor de la multiplicidad de los valores que con ella se relaciona.

La comparación a nivel internacional es la premisa necesaria para el Instituto, para establecer un plan de referencia común en la organización de las informaciones concernientes a los bienes de cada país y tomando en cuenta el vasto y diferenciado universo de los bienes por catalogar, el Instituto se ha comprometido desde hace tiempo en la tarea de normatización y estructuración de fichas para el relevo de los datos, en la definición de instrumentos de control de terminologías y formatos y en la elaboración de aplicaciones informáticas para la emisión controlada de los datos, para organizar la homogeneidad de las informaciones adquiridas en los diferentes sectores.

Es por lo tanto fundamental la referencia constante con las instituciones que, en diversos ámbitos nacionales representan la fuente de producción y divulgación de parámetros uniformes para la catalogación y garanticen criterios comunes para el conocimiento y la difusión de las informaciones relativas a los

Para la definición de una muestra de la ficha de reconocimiento para todas las diferentes tipologías de bienes se ha desarrollado una serie de normas metodológicas que permitan la organización uniforme y sistemática de las informaciones específicas, tomando en cuenta la exigencia de reconstruir el tejido que une entre sí las obras y el territorio al cual pertenecen.

bienes. También es importante desarrollar instrumentos terminológicos como diccionarios de control, listas terminológicas, documentos que tienen el objetivo de facilitar la catalogación y realizar una comparación terminológica para las funciones de verificación y convalidación de los contenidos. Dicho compromiso encamina al Instituto a la comparación con otras culturas y permite la alineación y la búsqueda de una referencia semántica común, para la realización de diccionarios multilingües. Con lo que es este uno de los sectores que recibe mayores energías del Instituto, el cual se conduce adelante en estricto contacto con lo que opera en otros países europeos y extraeuropeos. Es en efecto, interés común lograr una alineación de las terminologías específicas

en los diversos campos de la investigación histórico-artística para alcanzar de la mejor forma los datos informativos producidos en diversos países.

Para la definición de una muestra de la ficha de reconocimiento para todas las diferentes tipologías de bienes se ha desarrollado una serie de normas



"Alejandro el Grande pone a salvo la obra de Homero en el sepulcro de Aquiles". Rafael Sanzio, grabado.

metodológicas que permitan la organización uniforme y sistemática de las informaciones específicas, tomando en cuenta la exigencia de reconstruir el tejido que une entre sí las obras y el territorio al cual pertenecen. Los datos informativos contenidos en la ficha, separadas por necesidad en unidades informativas elementales para permitir el tratamiento informático, son reunidos en conjuntos lógicamente homogéneos por tipo de información, en el contexto de la ficha se individuaron las informaciones consideradas sustanciales para la identificación del bien tal como son, por ejemplo, la localización, la condición patrimonial y jurídico-administrativa y las informaciones "propedéuticas" para una investigación histórico crítica. La estructura de las fichas relativas a las diferentes tipologías de bienes es análoga en su articulación y están alineadas para permitir los oportunos empalmes entre las diferentes tipologías de fichas, garantizando como primer requisito el posicionamiento unívoco de los bienes en el territorio.

El Instituto, tiene una sólida experiencia en el ámbito de la catalogación informatizada (lo cual le ha permitido constituir una conspícua base de datos a escala nacional), está comprometido en la realización del sistema informativo del catálogo, instrumento imprescindible para garantizar el intercambio y el libre

disfrute de los datos catalográficos obtenidos según estándares normativos y metodológicos definidos. El ICCD ha empezado una actividad de empalme, homologación y disfrute de los datos actuales, corroborados científicamente, con las normas y metodología establecidos tiempo atrás en la labor catalográfica, en los diversos organismos que operan en el ámbito de la catalogación en el territorio nacional. El Instituto por medio del Sistema Informático del Catálogo General estará en la condición de gestar el patrimonio representado por las fichas de catálogo recogidas a lo largo de los años por las supervisiones estatales que operan en territorio y al mismo tiempo recibir e integrar las contribuciones de otros organismos similares para la catalogación como son las regiones interlocutoras preferenciales, a través de los centros de documentación, las entidades locales y las entidades eclesiásticas.

Para concluir esta breve ilustración de las realidades operativas del Instituto y para obtener la correcta medida del compromiso, sea económico o sea organizativo, necesario para continuar con las actividades de catalogación, hay que considerar que el trabajo de conocimiento de tutoría de restauración en nuestro país no se limita, como frecuentemente pasa en otras naciones, a la importante sección de patrimonio custodiada en los grandes museos nacionales, sino, por la riqueza del patrimonio artístico, se extiende hasta cubrir con la totalidad del patrimonio cultural en la diminuta estructura de sus aproximadamente de 25000 centros históricos todos de notable valor artístico y expuestos en forma crítica a la degradación.

Dicha realidad impone la necesidad también en la óptica de la realización de un inteligente y funcional sistema de museos, de perseguir el objetivo ambicioso de volver a enlazar la obra de arte con su tejido cultural y ambiental, lo cual por varias razones se ha interrumpido en el curso de la historia con el riesgo de que no se tenga la completa percepción de la obra de arte en todo el enorme potencial de conocimiento y de cultura que en sí se expresa. La catalogación ofrece el instrumento para una reconstrucción de este antiguo enlace y reanuda el diálogo entre museo y ambiente, dando eficacia no solamente al conocimiento, sino, a través de éste, también al respeto del ciudadano hacia el patrimonio de la cultura única y verdadera garantía para su efectiva salvación y conservación para las generaciones futuras.

MARÍA LUISA POLICHETTI
DIRECTORA DEL
INSTITUTO CENTRAL PARA EL CATÁLOGO Y LA DOCUMENTACIÓN

TRADUCCIÓN: ILVA CERMISON